

Epiq Class Action & Claims Solutions, Inc. será el administrador independiente del acuerdo conciliatorio crediticio de 234.3 millones de dólares anunciado el 12 de julio del 2012 entre el Departamento de Justicia y Wells Fargo Bank, NA.

Wells Fargo, el Departamento de Justicia y Epiq están trabajando en conjunto para identificar a prestatarios con derecho a recibir pagos del fondo del acuerdo conciliatorio. El proceso de notificación a los prestatarios comenzará, probablemente, a principios del 2013.

Las personas que tengan preguntas sobre el acuerdo conciliatorio de *Estados Unidos contra Wells Fargo* pueden comunicarse con Epiq, en inglés o español, telefónicamente al 1-866-329-5282 o por correo electrónico escribiendo a info@WellsFargoDOJConsentOrder.com. El Departamento de Justicia se encuentra en vías de proveerle información a Epiq acerca de los prestatarios que se han comunicado con el departamento desde que anunció el acuerdo conciliatorio, y Epiq realizará el seguimiento correspondiente con dichos prestatarios según corresponda.

El acuerdo conciliatorio, aprobado por el Tribunal Federal de Distrito para el Distrito de Columbia, dispone que un administrador independiente del acuerdo conciliatorio se comunique con los prestatarios y distribuya los pagos indemnizatorios a los prestatarios identificados por el departamento como siendo víctimas de discriminación por parte de Wells Fargo. El Departamento de Justicia supervisará las actividades de Epiq, y Wells Fargo pagará todos los costos y gastos de Epiq.

El Departamento realizará un anuncio público cuando Epiq comience a comunicarse por correo y telefónicamente con los prestatarios identificados. Los prestatarios de Wells Fargo deben considerar un intento de estafa cualquier correspondencia y llamada telefónica recibida que les digan que deben pagar para participar en el acuerdo conciliatorio, o cualquier contacto no solicitado, que no sea de Epiq o del Departamento, y que alegue referirse al acuerdo conciliatorio por discriminación crediticia. Cualquier posible estafa asociada al acuerdo conciliatorio de préstamo justo de Wells Fargo debe denunciarse a Epiq o al Departamento de Justicia llamando al número de teléfono 202-514-4713. Los prestatarios de Wells Fargo que los Estados Unidos identifiquen como personas agraviadas bajo la Orden por Consentimiento no necesitan contratar un abogado para participar en el acuerdo conciliatorio.

El acuerdo conciliatorio resuelve los alegatos de los Estados Unidos de que Wells Fargo exhibió un patrón o una práctica de discriminación contra prestatarios calificados afroestadounidenses e hispanos en sus préstamos hipotecarios del 2004 a 2009. La demanda alega que Wells Fargo discriminó al direccionar a aproximadamente 4,000 prestatarios mayoristas afroestadounidenses e hispanos, así como prestatarios minoristas adicionales, a hipotecas subpreferenciales [subprime] cuando prestatarios blancos no hispanos con perfiles de crédito similares recibieron préstamos preferenciales [prime]. Todos los prestatarios que supuestamente fueron objeto de discriminación cumplían los requisitos para hipotecas de Wells Fargo, de acuerdo con los propios criterios de concesión de crédito de Wells Fargo. Asimismo, la demanda alega que, entre el 2004 y el 2009, Wells Fargo discriminó contra aproximadamente 30,000 prestatarios mayoristas afroestadounidenses e hispanos al cobrarles cargos y tasas más altos que a prestatarios blancos no hispanos debido a su raza u origen nacional, en lugar de la solvencia de los prestatarios y otros criterios objetivos asociados al riesgo crediticio del prestatario. En el portal de Internet del Departamento, www.justice.gov/fairhousing, se encuentra una copia de la demanda de los Estados Unidos por discriminación en el otorgamiento de préstamos contra Wells Fargo, la orden de acuerdo conciliatorio aprobada e información adicional sobre la aplicación de las leyes de otorgamiento de préstamos justo por parte del Departamento de Justicia.

El anuncio de hoy solo trata la selección de un administrador independiente del acuerdo conciliatorio del Departamento de Justicia de julio del 2012 en resolución de los alegatos de violación de las leyes de otorgamiento de préstamos justo por parte de Wells Fargo. Es un acuerdo diferente al acuerdo conciliatorio de 25 mil millones de dólares de marzo del 2012 entre el Departamento de Justicia, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, 49 secretarios de justicia estatales y los cinco mayores recaudadores de pagos hipotecarios del país, en resolución de abusos cometidos en la recaudación de pagos de hipotecas y ejecuciones hipotecarias. Las personas pueden obtener mayor información sobre dicho acuerdo conciliatorio de recaudación de pagos hipotecarios en www.nationalmortgagesettlement.com.